

---

# El concepto de representación política en la teoría de la democracia de Giovanni Sartori

## *The concept of political representation in Giovanni Sartori's theory of democracy*

Manuel Zafra Víctor

Universidad de Granada

manuelzafravictor@gmail.com

### **Resumen**

Giovanni Sartori propone una teoría de la democracia integral mediante una doble definición, empírica y normativa. A su juicio los requisitos que hacen factible la democracia deben conjugarse con las exigencias que la hacen perfectible. Esta premisa obliga, a su vez, a la interacción constructiva entre ideales y realidad (valores y hechos), a optimizar en lugar de maximizar. Separar u oponer ambas definiciones empobrece la teoría de la democracia, en cambio su lectura conjunta ofrecen una visión integral para la adecuada relación entre la descripción y la prescripción. La vulnerabilidad de la propuesta de Sartori se hace evidente al comprobar la incoherencia entre la realidad de un electorado aquejado de primitivismo político y la necesidad de una representación selectiva ¿Cómo surgirán representantes selectos del voto de electores primitivos? Nada dice el pensador italiano de las vías para que las elecciones no solo designen representantes sino que también los seleccionen.

*Palabras clave: democracia empírica, democracia normativa, primitivismo político, deliberación política, realidad e ideales, representación política descriptiva y sociológica.*

### **Abstract**

This article reflects on Giovanni Sartori's comprehensive theory of democracy, which is based on a twofold definition, both empirical and normative. According to him, the conditions that make democracy feasible must be combined with those that make it perfectible. This premise is built upon a constructive interaction between ideals and reality (i.e. values and facts), and upon the need of optimizing instead of maximizing. Sartori argues that considering the two definitions as separate or conflicting ones impoverishes democratic theory, whereas a combined reading of both allows a comprehensive approach that brings together adequately description and prescription. Sartori's theory's flaw derives from the fact that, on the one hand, a selective good political representation is needed but, on the other, voters are actually affected by political primitivism. How will select representatives emerge from the primitive

voters' choice? The Italian author does not give clues about how the elections may not just result in the appointment of political representatives, but also in the selection of the best ones.

*Keywords: empirical democracy, normative democracy, political primitivism, political deliberation, reality and ideals, political, descriptive and sociological representation.*

---

## INTRODUCCIÓN

En el marco de una conferencia pronunciada ante el Congreso de los Diputados con el título *En defensa de la representación* (Sartori, 1991: 1-6), Sartori concluye señalando tres puntos sobre los que debe girar el concepto de representación política: 1) la representación es incuestionable; 2) debe configurarse normativamente; y 3) tiene que encontrarse un equilibrio delicado entre receptividad y responsabilidad, entre rendición de cuentas y comportamiento responsable, entre gobierno *de* y gobierno *sobre* los ciudadanos.

Para el análisis de cada uno de estos puntos es necesario hacer una alusión breve a los ejes fundamentales en el pensamiento de Sartori:

1. La presión de los ideales y la resistencia de la realidad. La valoración de cualquier hecho exige una evaluación crítica entre *lo que es* y *lo que debe ser*. El contraste entre ideales y realidad requiere una delicada administración del ideal. Un ideal será constructivo si se proyecta sobre *su mundo* pero se volverá destructivo al dirigirlo a *otros mundos* alternativos (Sartori, 1988: 83-109). Entre ideal y realidad debe mediar retroalimentación, en ningún caso reacción. La buena concepción del ideal será el resultado de ideas bien pensadas y, a su vez, el pensamiento establecerá coherencia entre *concepción* y *percepción*: la realidad *no entra en la cabeza de los hombres*, los asuntos humanos se configuran a partir *de lo que los hombres tienen en la cabeza* (Sartori, 1996: 126). Sartori critica la asimilación entre comportamiento político y económico, los ideales constituyen el rasgo diferencial de la política. Ahora bien, concebir y percibir admiten disociación analítica pero la concepción ha de partir de la percepción, el sentido de la realidad se revela condición necesaria para la concepción del ideal y la adecuada elaboración de conceptos. Experiencia (realidad) y expectativa (ideal) deben guardar correspondencia. La pretensión de *maximizar* los ideales buscando su plena realización provoca el peligro de la reacción opuesta. La buena administración de lo ideales tendrá como guía, por el contrario, *optimizar*.
2. Esta premisa conduce al núcleo metodológico del autor. La interacción constructiva de realidad e ideales fundamenta la doble definición de democracia: empírica y normativa; descriptiva y prescriptiva. Solo si acertamos a describir empíricamente el funcionamiento de la democracia con plena conciencia de los requisitos que la hacen factible, estaremos en condiciones de prescribir los ideales que la hagan perfectible. Al igual que entre realidad e ideales, entre ambas definiciones de democracia debe mediar una relación complementaria de interacción constructiva. No

cabe oponerlas como visiones contrarias sino articularlas en una concepción integral. Definición empírica y definición normativa guardan una prelación procedimental en la concepción integral de la democracia: para calibrar el alcance de la prescripción se impone una descripción adecuada, sentido de la realidad para no pensar ideales irrealizables. No se trata de una relación de causalidad pero sí de autonomía y prioridad procedimental, gráficamente Sartori advierte que, de no operar así, colocamos el carro antes que los bueyes o pretenderemos dar pasos más largos de los permitidos por la longitud de nuestras piernas.

3. La definición empírica proporciona una concepción mínima de democracia, lo que es, los requisitos imprescindibles que la hacen posible, su funcionamiento: elecciones regulares, competencia para la captación del voto, autonomía de la opinión pública y libertad de sufragio (gobierno por consentimiento). Pero la definición descriptiva no es toda la teoría, al igual que las elecciones no agotan la democracia. Los hechos necesitan ideales y las elecciones no solo deben designar representantes sino seleccionarlos. Además de una definición descriptiva, mínima, necesitamos una definición prescriptiva, una referencia normativa, que permita la evaluación crítica de la realidad (Sartori, 1988: 213-224).
4. El problema surge al constatar que la democracia electoral, entendida como poliarquía competitiva, no se convierte en democracia representativa, entendida como poliarquía selectiva. Se rompe el vínculo entre elección y selección, entre mayor parte y mejor parte, entre cantidad y calidad. Las elecciones, la competencia electoral, aparecen como condición necesaria y suficiente de un mínimo de democracia pero no de una mejor democracia, más bien, en sentido contrario, de una democracia ingobernable. La mayoría aritmética da lugar a una minoría altimétrica, a una estructura de poder pero no a una estructura de élite.
5. La competencia electoral no puede equipararse a la competencia económica, no dispone de los mecanismos del mercado para seleccionar productores; pese a las analogías, una teoría económica de la democracia resulta inviable teniendo en cuenta la importancia de los ideales (ideologías) en el comportamiento político frente a la racionalidad utilitaria del consumidor económico. Cuando la lógica económica se impone a la política, las elecciones *des-seleccionan*, provocan una selección adversa, la rivalidad por un voto indiferenciado desata una competencia a la baja para satisfacer los deseos del electorado formulados en clave de utilidad económica: racionalidad individual coste-beneficio que degenera en una actitud parasitaria de reivindicar derechos sin asumir deberes en el consumo de bienes públicos.

En su monumental *Teoría de la democracia 1. El debate contemporáneo*, lamenta la carencia de sustento valorativo de la representación, incluso el asedio de una valoración hostil. Al igual que el concepto de élite, la representación política ha sufrido el triunfo del epíteto sobre el argumento, ambos sustantivos connotan negativamente un significado sin necesidad de adjetivos: no hay buena o mala representación, toda representación es mala.

## LA TESIS DE ESTE ARTÍCULO

Veamos en lo que sigue cada uno de los puntos señalados en la conclusión de *En defensa de la representación*. En primer lugar, la configuración normativa de la representación: la representación política como ideal. En segundo lugar, la tensión entre receptividad y responsabilidad y la coherencia (el vínculo) entre gobierno del pueblo y gobierno sobre el pueblo. Una vez expuesto el pensamiento de Sartori, la segunda parte del trabajo se dedica a las salvedades y objeciones que suscita su planteamiento una vez analizadas las vulnerabilidades e incoherencias de las premisas. Fundamentalmente, la relación entre democracia empírica y democracia normativa. Ante la descripción de un hecho evidente, el primitivismo político del ciudadano común, y la competencia a la baja entre partidos para captar el voto de una ciudadanía indiferente, difícilmente una poliarquía competitiva experimentará el salto cualitativo de la cantidad a la calidad y se convertirá en una poliarquía selectiva. Aquí radican, a mi modesto juicio, los límites de una teoría integral de la democracia; de no afrontar críticamente la premisa, la indiferencia ciudadana, se revela imposible la representación de calidad. Asumiendo el rigor en la definición empírica de la democracia queda, no obstante, la impresión de la identificación entre hechos y valores, entre realidad e ideales de tal forma que la mejor democracia es su definición mínima. Expresada la tesis en otros términos: centralidad de los representantes y *casi* irrelevancia de los representados.

### *La configuración normativa: la representación como ideal político*

En las páginas finales de *Teoría de la democracia 2. Los problemas clásicos*, Sartori critica la tesis del fin de las ideologías porque, a su parecer, el ocaso no es de las ideologías sino de los ideales (Sartori, 1988: 582-591). El eje sobre el que gira su reflexión en torno a la democracia es la distinción entre ideales y realidad. Prefiere ideales a valores por la ventaja comparativa que ofrece la mejor definición del ideal: una evaluación crítica de la realidad, el contraste entre lo que es y lo que debería ser. No obstante, un ideal es una creencia valorativa cuya génesis o desaparición resulta imposible identificar. Pese a esta dificultad, los ideales constituyen el rasgo definitorio de la política y mantienen una estrecha relación con las ideas. Un ideal es una idea que se ha elevado a referencia normativa. Por tanto, en la crisis de los ideales subyacen ideas mal elaboradas. Bien formulada, la cuestión tendría el siguiente enunciado: la crisis de los ideales viene provocada por ideas deficientemente pensadas. El camino adecuado pasa por afrontar la crisis de las ideas. La falta de sustento valorativo de la representación tiene su origen en la debilidad teórica del concepto.

El ideal de la representación se ha visto menoscabado por dos enfoques deficientemente concebidos. Tanto el conductismo como el idealismo han opuesto los dos componentes del binomio sobredimensionado uno de ellos, el conductismo los hechos y el idealismo los valores; es decir, realidad e ideales no han recibido un tratamiento teórico

de tensión constructiva. La clásica distinción entre hechos y valores (realidad e ideales) constituye la base sobre la que Sartori levanta otras dualidades: doble definición de la democracia, descriptiva (empírica) y prescriptiva (normativa); poliarquía competitiva y poliarquía selectiva; democracia horizontal (electoral) y democracia vertical. Estas dualidades conceptuales, finalmente, confluyen en una de especial trascendencia: liberalismo/democracia. Reprocha a conductistas e idealistas el empobrecimiento de una teoría integral de la democracia provocado por el sesgo unilateral, o bien de la realidad o bien del ideal, sin el acierto de equilibrarlos.

#### CRÍTICA AL CONDUCTISMO

Relacionando representación y élite, Sartori reprocha a Laswell la ausencia en su obra de la connotación cualitativa de élite elaborada por Pareto: la estabilidad social depende de la adecuada unión entre mérito y poder. Si en algún momento el poder se ejerciera por gobernantes carentes de mérito, tendría lugar la sustitución de unas élites agotadas por otras emergentes en el proceso caracterizado como circulación de las élites. La conclusión es clara: quien tiene poder lo merece, la capacidad es el rasgo definitorio de la élite, en ningún caso la mera detentación del poder. Laswell desconoce la versión paretiana. Ignorando la dimensión cualitativa, adopta el término pero ignora el concepto: *La élite política es la clase del poder superior*. Defendiendo la necesidad de elevar el término al concepto, asociando el hecho con el valor, Sartori propone complementar la preocupación analítica de Laswell con las características que Pareto atribuye a la élite: mérito, capacidad o competencia. Distingue a este fin entre estructura de poder y estructura de élite para concluir que una posición de poder no implica su ejercicio cualitativo. Quienes controlan no necesariamente constituyen élites; pueden ser minorías de poder pero no minorías distinguidas (Sartori, 1988: 219-220).

Como veremos más tarde, el problema en el tratamiento conceptual de representación y élite se halla en la conversión de cantidad en calidad; la regla de la mayoría como instrumento electoral-selectivo; si la mayoría aritmética, además de una minoría altimétrica (una estructura de poder) proporciona una minoría capaz (estructura de élite). Es decir, si la elección no reduce sus efectos a la emisión del voto sino que selecciona a los elegidos. El conductismo ha primado la cantidad sobre la calidad concediendo más importancia a las técnicas de investigación que a la metodología. En un ensayo de título significativo, *La torre de Babel* (Sartori, 2011: 113-177), Sartori censura la pobreza conceptual de un planteamiento que incurre en tres carencias: la pérdida de anclaje etimológico (la idéntica raíz latina de elegir y seleccionar); la pérdida de anclaje histórico que degrada el significado a estipulaciones arbitrarias desconociendo su verdadero sentido como memoria de experiencias y experimentaciones pasadas. En una posición cercana a S. Wolin (1960), el anclaje histórico semeja la tradición de discurso, la continuidad y cambio del vocabulario político. La última vulnerabilidad del conductismo sería la pretensión de la originalidad a cualquier precio, la hipertrofia de la innovación. La objeción, en este caso, presenta afinidad con el

folio en blanco popperiano: el salto de la ignorancia al conocimiento, en lugar del tránsito del conocimiento menos fiable al más fiable.

La hegemonía de la cantidad sobre la calidad ha privilegiado, en el debate sobre los sistemas electorales, la obsesión por la representación exacta, la precisa transformación de los votos en escaños. Igualmente la infra o sobrerrepresentación, la representatividad sociológica (descriptiva), sin prestar atención alguna a la selección y a la calidad del liderazgo.

#### CRÍTICA AL IDEALISMO

Las objeciones metodológicas de Sartori al conductismo revisten mayor severidad cuando las dirige al idealismo. Por una razón fundamental: mientras que las debilidades teóricas del conductismo lo privan de aplicación práctica, el idealismo provoca el peligro de la reacción opuesta. La pretensión de hacer plenamente efectivos los ideales desconociendo la realidad acentúa la tesis del riesgo. Por ejemplo, el ideal de autogobierno del pueblo es inviable en tiempos de normalidad democrática, será operativo en la lucha y derribo de un régimen autocrático pero inoperante para el ejercicio del gobierno. El principio que residencia el poder soberano en el pueblo exige un principio intermedio que permita la coherencia entre titularidad y ejercicio: la representación. Sin embargo la representación ha recibido un tratamiento negativo; la carencia de sustento valorativo conductista adquiere en el idealismo una valoración hostil. Precisamente, su naturaleza de principio intermedio ha favorecido la crítica negativa y, en consecuencia, dificultado su configuración normativa.

Sartori reitera la advertencia sobre el estado de infancia en que se halla la administración de los ideales. El peligro de la reacción opuesta surge de la pretensión voluntarista de hacer plenamente efectivo el ideal (*maximización*) en lugar de considerarlo un referente normativo para la evaluación crítica de la realidad (*optimización*). La pregunta sobre la realización de los ideales debe tener una respuesta ponderada, sí y no; se realizan en la medida que cuestionan la realidad y obligan a su reforma; no se realizan si la convicción no se ve modulada por el sentido de la realidad. El reto está en que la buena administración del ideal depende en considerable proporción de la buena elaboración de las ideas, en nuestro caso de la representación.

#### EL PREJUICIO IDEOLÓGICO COMO OBSTÁCULO PARA LA BUENA ELABORACIÓN DE LAS IDEAS

Para la cabal comprensión de la relación entre ideas e ideales es necesario añadir un tercer concepto: ideología. Sartori ha denunciado su *vis expansiva*, un término indistintamente empleado que requiere una delimitación conceptual con respecto a ideales e ideas. La valoración hostil suscitada por la representación sería un caso típico de crítica negativa animada por el prejuicio ideológico: una ideología es una idea congelada que no necesita ser pensada, en realidad una crítica negativa. Se trata de una crítica sin alternativas, agravada

porque las ideas no se someten a debate para apreciar su consistencia sino que se descalifican apelando a las motivaciones económicas o sociales que las hacen valer en la emisión de un juicio. Sartori ha recibido, justificadamente, merecidos elogios por el rigor analítico en la elaboración conceptual. El tratamiento de la ideología es una muestra acabada de este buen hacer teórico. Plantea diferenciar *ideología en el conocimiento* de *ideología en la política* (Sartori, 1988: 596). Mientras que en el primer caso el tema se dirime en la validez de las ideas, en el segundo la cuestión pasa por su eficacia. A su vez, este diferente tratamiento exige perfilar bien el ángulo analítico: teoría del conocimiento y sociología del conocimiento. El prejuicio ideológico consiste en orillar la teoría del conocimiento y centrar la atención en la sociología del conocimiento, es decir, no en la validez y consistencia de una idea sino en las causas de su difusión o divulgación.

Partiendo de la obra de Merton (2003, capítulos 12 y 13), critica la tesis de Mannheim (2004) sobre el condicionamiento existencial del pensamiento. Sartori otorga más solidez a la idea de condicionamiento existencial que a la idea marxista de falsa conciencia, pero cuestiona ambas porque, siguiendo a Merton, en lugar de analizar la validez de las ideas desde un punto de vista epistemológico, preguntan por los motivos para defenderlas. El resultado es la reducción de la teoría del conocimiento a la sociología del conocimiento. No hay, sin embargo, determinación causal entre la creatividad del pensamiento y los factores existenciales o económicos. Sartori señala que ninguna sociología del conocimiento explica la obra de Marx o la de Mannheim; sustituyendo la teoría del conocimiento por la sociología del conocimiento se desconoce el lugar diferente ocupado por el creador y el receptor de las ideas, entre quienes piensan y quienes, irreflexivamente, se adhieren a lo pensado. Por tanto, la sociología del conocimiento explica la difusión del pensamiento creado pero no cómo llegó a crearse. Tras esta reflexión Sartori concluye que el debate sobre las ideas debe tener como norte si son ciertas o falsas, si son o no verificables, coherentes o contradictorias pero no desvelar los motivos ocultos o inconfesables o mostrar los condicionamientos económicos o sociales. En definitiva, la pretensión de desenmascarar las ideas se revela un empeño artero, con la única finalidad de desacreditar las bien fundadas o justificar las indefendibles.

Representación y elitismo constituyen dos muestras paradigmáticas de prejuicio ideológico. Sartori exige que el debate sobre las ideas tenga presentes unos interrogantes imprescindibles para que la crítica resulte constructiva. En primer lugar, *¿para qué sirve?*, *¿cuál es el objetivo perseguido y el resultado a conseguir?* En segundo lugar, *¿cuál es la alternativa?*, *¿qué sustituirá a qué?*, *¿tenemos algún modo de reemplazo?* y *¿será mejor que lo reemplazado?* (Sartori, 1994: 67-68). La respuesta a estas preguntas conduce a una rigurosa elaboración conceptual de la representación política conforme al criterio *per genus et differentiam*.

#### CONCEPTO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Representación significa hacer presente algo o alguien ausente. El método por el que la ausencia adquiere presencia se vuelve la variable clave de la representación. Caben tres

tipos de representación: sociológica, jurídica y política (Sartori, 1992: 225-242). Entre ellas hay un denominador común (género) y características propias (diferencia). En el caso de la representación sociológica el rasgo diferencial es la semejanza, la coincidencia, el *idem sentire*. El método para designar al representante resulta accesorio: si lo que debe garantizarse es el parecido, la exigencia es que quien represente sea representativo, refleje (personifique) con fidelidad las aspiraciones o singularidades del colectivo. La representatividad circunscribe la rendición de cuentas a una responsabilidad dependiente, responsabilidad *ante*. En principio la correspondencia subyacente a representantes y representados hace poco problemática la representatividad sociológica, los representantes harán lo que espontáneamente haría cualquier representado. La representación jurídica presenta afinidad conceptual con la sociológica, fundamentalmente en el peso decisivo del representado y en la sujeción del representante. El mandato imperativo es la extrapolación al ámbito político de la relación contractual entre el abogado y el cliente. La identidad espontánea de la representación sociológica se asegura en la representación jurídica sometiendo a los representantes a órdenes o instrucciones para que ejecuten la voluntad de los representados.

La representación política comparte características con la sociológica y jurídica pero presenta un atributo diferencial clave: la relación entre representantes y representados no corresponde a un principal que habla con una sola voz por un interés compartido, un sentimiento idéntico o un encargo preciso. Cuando la representación se justifica como una segunda opción, una vez constatada la inviabilidad de una democracia directa, la razón esgrimida es el número. No es lo mismo representar a cien que a cien mil. Pero el problema no radica en la cantidad, sino en el salto de la cantidad a la calidad: es imposible que cien mil ciudadanos coincidan en todas las opiniones o tengan intereses comunes, o las opiniones e intereses tengan intensidad parecida. Será inevitable, por el contrario, que las aspiraciones y demandas sean contradictorias, opuestas, incompatibles y deban articularse para conciliarlas o, al menos, encauzar un conflicto que, de otra manera, sería destructivo (Sartori, 1992: 225-242).

La consecuencia más trascendente de negar la representación como eco (reflejo) o como mandato (encargo) es la negación de *un mandatario* y, en contrapartida, la *inexistencia del pueblo*. Expresado en otros términos: el pueblo o el mandatario no es la premisa, sino la consecuencia (el efecto) de la representación. Esta idea explica el cambio de pueblo a nación y la decisiva teoría, hecha práctica constitucional, que prescribe la inexistencia de una voluntad popular hasta que la asamblea representativa, en nombre de la soberanía nacional, adopta una decisión.

La recriminación de Sartori al conductismo sobre la ignorancia de la historia (anclaje histórico) y la hipertrofia de la innovación (nuevismo) tiene en la representación política una muestra destacada. La representación medieval adoptaba la dinámica de la representación privada: un estamento delegaba en sus representantes la defensa de sus intereses mediante instrucciones o mandatos, de tal manera que si las condiciones cambiaban, los mandatarios estaban obligados a recibir nuevas instrucciones. La representación era de algo

ante alguien, de los intereses estamentales ante el soberano. A medida que las monarquías necesitaron más recursos para financiar la guerra, las convocatorias de cortes se hicieron más frecuentes y mayor fue la dependencia y vulnerabilidad del rey al tiempo que aumentaba el poder de los representados. El punto de inflexión lo marca la soberanía compartida: los representantes no salvaguardan ante el soberano los intereses de sus representados, su fuerza es tal que comparten soberanía con el monarca. La soberanía se manifiesta en la obligación de ejercer la prerrogativa regia en el parlamento. La asamblea pasa de ser un órgano externo al Estado a ser un órgano del Estado y los representantes, además de representantes, gobiernan; representan al pueblo pero gobiernan sobre el pueblo. En estas condiciones deja de tener sentido el mandato imperativo porque, entonces, el representante quedaría imposibilitado para la dirección política, además de salvaguardar los intereses de *sus electores* debe garantizar *el interés general de la nación*. Sartori recuerda que, pese al duro ataque de E. Burke contra la revolución francesa, su posición coincide con la declaración recogida en la Constitución de 1791: la representación no es de electores concretos, sino de la nación. El famoso discurso de Burke (2008: 85-93) a los electores de Bristol constituye la referencia obligada para fundamentar la singularidad de la representación política: la voluntad de la nación no preexiste a la decisión de la asamblea.

En la representación sociológica lo decisivo no es el método para designar representantes sino el *idem sentire*, constatar la existencia de la opinión común o sentimiento compartido. Puede haber representación sin elección, por ejemplo, mediante sorteo o rotación. Por el contrario, la representación política requiere la elección. No se trata de garantizar la mejor coincidencia de opiniones o intereses, sino de asegurarla; y este fin solo se alcanza condicionando la actuación de los representantes a la obligación de rendir cuentas, una responsabilidad más compleja que la propia de la representación sociológica, además de responsabilidad *ante* es responsabilidad *por*. Si hacer efectiva la semejanza no es el fundamento de la representación política, sino la de rendir cuentas, responsabilidad y elección aparecen como un binomio inescindible. En ausencia de elecciones puede haber representatividad pero solo la elección garantiza la responsabilidad.

Llegados a este punto es necesario aclarar la relación entre representatividad y responsabilidad. Sartori recurre para bien conceptualizar el término representatividad a otro de los reproches dirigidos al behaviorismo: el anclaje etimológico. En sus orígenes medievales la representación aparecía connotada por el sentido de pertenencia a una misma matriz de extracción que hace del representante alguien que personifica al representado. Los miembros de una corporación medieval sentían la representación no porque eligieran, sino porque mediaba identidad entre mandatarios y mandados, *se pertenecían*. En puridad de conceptos se trata de una representación *gremial*, corporativa, de ahí que el representante aparezca como una réplica, un *alter ego*. Ahora bien, una asamblea que refleje con fidelidad las características de alguien o de algo, siendo representativa, puede, sin embargo, no ser responsable. Políticamente debe primar la respuesta responsable sobre el espejo perfecto de similitudes pero la primacía de la responsabilidad no debe llevar al desconocimiento de la representatividad: el sutil equilibrio entre el reflejo

identitario de la representatividad y la rendición de cuentas de la responsabilidad. Sartori expresa la tensión alojada entre ambas representaciones:

*“En el ámbito de la representación política llegamos, por tanto, a un dilema: sacrificar la responsabilidad a la representatividad, o bien sacrificar la representatividad a la responsabilidad”* (Sartori, 1992: 237).

Con este planteamiento, Sartori prefigura lo que sería la configuración normativa de la representación política sumando a la relación representatividad-responsabilidad otra dualidad: responsabilidad dependiente-responsabilidad independiente. Bajo la primera, el representante actúa en nombre del representado; en la segunda, se espera del representante una actuación responsable confiando en su conciencia y competencia. Tanto en la representación sociológica como en la jurídica, la responsabilidad dependiente encaja en la relación principal-agente, el representante tiene una sola tarea: satisfacer el privativo interés del *dominus* ignorando los efectos negativos que esta satisfacción provoque en intereses ajenos. No ocurre así en la representación política. El margen de independencia del representante, garantizado por la prohibición de mandato imperativo y revocación, posibilita la subordinación de intereses sectoriales y particulares al interés general. Si cede a las presiones de intereses parciales se resiente el interés general con el consiguiente sacrificio de la responsabilidad independiente y el riesgo de caída en la dependencia de intereses inevitablemente contingentes, contradictorios y, frecuentemente, mal concebidos. La representación política significa el predominio de la responsabilidad independiente sobre la dependiente, pero el predominio no significa desconocimiento, el representante debe permanecer atento a los deseos y demandas de los representados.

*Equilibrio difícil entre receptividad y responsabilidad, entre rendición de cuentas y comportamiento responsable*

El título de este epígrafe expresa la configuración normativa de la representación política elaborada por Sartori. Para que un ideal sea constructivo, no la expresión de una crítica negativa, debe proyectarse sobre la realidad que pretende cambiar. Sería destructivo si tuviera como referencia una realidad fabulada. El ideal no es una reacción contra la realidad sino una interacción que atiende la evidencia. La interacción se manifiesta en la presión del ideal y la resistencia de la realidad pero la retroalimentación debe ser positiva. Según Sartori en esta tarea nos hallamos en la infancia, como hemos tenido oportunidad de ver, tanto el conductismo como el idealismo acaban haciendo una lectura unilateral de la relación, bien de la realidad, bien del ideal. Si recordamos ahora que un ideal será más o menos constructivo o destructivo dependiendo, en proporción considerable, de la mejor o peor elaboración de las ideas, el concepto de representación política, según el método *per genus et differentiam*, ofrece una versión que lleva de la teoría a la práctica. Definida

normativamente la representación y contando con el ideal resultante de una idea bien elaborada, veamos el siguiente paso: la evidencia de la realidad sobre la que debe presionar y las eventuales resistencias que se le opondrán.

#### LA REALIDAD DE LAS DEMOCRACIAS: EL PRIMITIVISMO POLÍTICO DEL CIUDADANO MEDIO

La evidencia fundamental exhibida por la realidad es el primitivismo político del ciudadano medio, su incapacidad para emitir juicios fundados sobre cualquier asunto alejado de su interés directo. Asumiendo el postulado de Schumpeter (1988: 321-342), Sartori comparte la regresión primitiva de un pensamiento asociativo y afectivo experimentada por el ciudadano común. Teniendo en cuenta la infinidad y la complejidad de las políticas, la reacción habitual será la indiferencia, incluso la apatía, en definitiva, la despreocupación hacia lo público. Al igual que Schumpeter, también advierte el previsible sectarismo del ciudadano decidido a intervenir, lo hará en defensa de un interés privativo y sin consideración alguna hacia las repercusiones negativas de sus pretensiones. Sartori describe una realidad política dominada por la sociedad de masas donde individuos, aislados en la muchedumbre solitaria, son presa fácil de la manipulación ideológica. Cuando diagnostica la sociedad carente de ideales, el primitivismo político del ciudadano medio adquiere la versión del hombre económicamente mentalizado. El pensamiento asociativo se vuelve entonces una actitud parasitaria ante los bienes públicos, se reclaman derechos sin asumir deberes (Sartori, 1988: 139-166, 584).

La repercusión del primitivismo político y la mentalización económica tiene reflejo en la sobrecarga e ingobernabilidad de las democracias. La receptividad y deferencia de los dirigentes ante las presiones y demandas sobrecargan el presupuesto y convierten en ingobernable la democracia. La competencia por la captación del voto busca la cantidad, el sufragio indiferenciado, en una rivalidad a la baja por el miedo a ser penalizado con la retirada de la confianza para seguir gobernando o a no recibirla para gobernar. El problema de las democracias aquejadas de una ciudadanía dominada de primitivismo político y mentalización económica es que la elección solo da lugar a mayorías aritméticas pero no a minorías selectas, la cantidad no se convierte en calidad, la elección no implica selección y los representantes pueden ser representativos pero no responsables.

Proyectar sobre esta realidad el ideal de una democracia participativa se halla condenado al más estrepitoso de los fracasos. En clave platónica, Sartori atribuye al ciudadano medio la emisión de opiniones, pero niega su aptitud para el conocimiento. *Doxa* no es *episteme*. La superficialidad de una opinión conduciría a decisiones disparatadas. Si el ciudadano en lugar de elegir a quien decide, decidiera por sí mismo, la democracia se volvería inviable. La alternativa sería una democracia de referéndum donde cada ciudadano, en solitario, votaría sobre cualquier política y los efectos negativos del gobierno de mayoría alcanzarían su dimensión más inquietante: quien ganara lo ganaría todo y las minorías, en contrapartida, lo perderían todo.

También cuestiona que, aquejado por el primitivismo, el ciudadano sea racional en la emisión del sufragio. A diferencia de la racionalidad impuesta por el mercado al consumidor,

la competencia electoral, lo hemos visto, solo garantiza libertad de voto pero no selección del oferente. No cabe asimilar ambos mercados más allá del dato elemental (pero decisivo) de garantizar la diversidad y la libertad de opción. Sartori ve en el planteamiento de la racionalidad del comportamiento electoral una quimera, toda vez que la única aparente posibilidad, el voto en función de un problema, impide apreciar los efectos de una política en otras políticas y calibrar las ventajas e inconvenientes de las diferentes alternativas. Esto es, la complejidad de la decisión impide la correspondencia entre fines y medios, esencia en la definición de la racionalidad.

Aunque Sartori no relaciona directamente el voto en función del problema y la correspondencia tendencial entre la intensidad del problema y el extremismo, no parece exagerado identificar la participación del ciudadano activo con el riesgo de la reacción opuesta: comparativamente el primitivismo resulta positivo para la democracia, mientras que la participación aloja el peligro de incentivar la polarización y el sectarismo.

Ante este panorama, ¿progresa la teoría? Pese a las limitaciones del comportamiento electoral del ciudadano medio y las simplificaciones a las que se ve obligado como elector, la definición descriptiva de la democracia mantiene solidez teórica. La consistencia de la democracia electoral se explica diferenciando lo que hacen los electores y lo que las elecciones significan: *las elecciones no resuelven problemas; deciden quién habrá de resolverlos*. Ni siquiera, como señalara Dahl (1955: 125-127), expresan las primeras preferencias o las primeras opciones. Descartada la tesis del electorado racional y asumiendo que las elecciones deciden quién deberá decidir, las exigencias de la racionalidad se trasladan a los representantes. Esto es, cuando la horizontalidad de la democracia electoral deja paso a la verticalidad de la democracia representativa. A partir de este estadio es necesaria la cuidadosa administración del ideal una vez consciente de la realidad sobre la que debe operar. La máxima es optimizar, el riesgo maximizar. Sartori urge a salir del elector racional y de la opinión pública racional para entrar en la opinión pública autónoma. El elector racional, como la opinión pública racional, constituye la ficción sobre la que el antielitismo proyecta el ideal democrático, pero la evidencia es otra que obliga a modularlo. Por ejemplo la opinión pública puede no ser racional, pero es autónoma, no toma iniciativas pero reacciona, no decide pero condiciona las decisiones. La autonomía de la opinión pública presta consentimiento al gobierno que, a su vez, debe mostrar sensibilidad a los deseos del electorado (pueblo). En esta secuencia residiría la retroalimentación positiva de ideales (gobierno del pueblo) y realidad (primitivismo político del ciudadano medio). En sentido contrario a la teoría clásica, no existe una voluntad popular que los representantes cumplan, pero cualquiera de las políticas impulsadas por el gobierno se somete al veredicto del pueblo.

#### GOBIERNO DE LOS CIUDADANOS Y GOBIERNO SOBRE LOS CIUDADANOS

La democracia no se reduce, pues, al control recíproco entre los líderes de las formaciones políticas. Su fundamento es el control del demos sobre los representantes mediante elecciones regulares. No obstante, definir la democracia en su dimensión vertical requiere

prestar atención no solo a la factibilidad, sino también pensar en la perfectibilidad democrática. Al comienzo del primer volumen aparece un epígrafe donde el autor anuncia con precisión su objetivo. Caracterizando la democracia como *el poder del pueblo sobre el pueblo*, llama la atención sobre el doble recorrido del poder, el ascenso de abajo hacia arriba y el descenso de arriba hacia abajo. El nudo crucial es no desvincular el ascenso del descenso. *¿Cómo mantener y asegurar el lazo entre la atribución nominal y el ejercicio real del poder?* Prefigurando la discontinuidad entre elección y representación advierte la fragilidad de la relación:

*“Aunque las elecciones y la representación son los instrumentos necesarios de una democracia a gran escala son también su talón de Aquiles. Quien delega el poder puede también perderlo; las elecciones son necesariamente libres; y la representación no es necesariamente genuina. ¿Cuáles son los remedios y las salvaguardas a tales eventualidades?”* (Sartori, 1988: 55).

La promesa cargada de expectativas que gravita en el interrogante se desactiva de inmediato:

*“La verdad es que una teoría de la democracia que tan solo consista en la idea del poder del pueblo solamente resulta adecuada en el combate con el poder autocrático. Una vez derrotado este adversario, lo que automáticamente se transfiere al pueblo es solo un derecho nominal. El ejercicio del poder es otra cosa”* (Sartori, 1988: 55).

La sorpresa y el desconcierto de la pregunta y la respuesta conducen a la aporía en la que incurre Sartori. Reiteradamente argumenta la necesidad de una teoría integral de la democracia, descriptiva y normativa que contemple la presión de los ideales y la resistencia de la realidad para activar una retroalimentación positiva entre experiencia y expectativas. Advierte que la competencia electoral proporciona representación pero con más probabilidad que sea apócrifa que auténtica; no hay relación de causalidad entre elección y selección. También destaca la solidez del liberalismo para establecer la coherencia entre teoría y práctica, una idea bien elaborada que ha proporcionado un ideal realizable evitando el riesgo de caer en el prejuicio ideológico. Sin embargo, nada dice, más allá de la necesidad en la calidad del liderazgo, sobre los factores que favorecen o incentivan la calidad de la representación. N. Bobbio señala esta carencia en el comentario publicado con motivo de la aparición de teoría de la democracia:

*“Queda la pregunta de cuáles son las características de una democracia meritocrática y cómo se llega a ella. Parece que Sartori lamenta que la democracia actual esté muy lejos de corresponder a la definición ideal; pero ni siquiera en las conclusiones finales se aclara el secreto para corregirla”* (Bobbio, 1988: 151).

Veamos algunas de las incoherencias en la teoría de la democracia elaborada por Sartori.

*Aporías y contradicciones en la teoría de Sartori sobre la representación política*

En esta segunda parte del trabajo intentaré exponer las aporías y las contradicciones en las que cae Sartori. Anticipo la objeción más importante: la teoría de la democracia elaborada por Sartori versa sobre una democracia de representantes donde los representados juegan un papel accesorio, una referencia menor exigida por la mínima definición de democracia: el ejercicio del sufragio. El gobierno necesariamente ha de tomar en cuenta las preferencias del electorado pero no para asumirlas, obviamente tampoco reducir sus iniciativas a las demandas ciudadanas, ni siquiera a las medidas previstas en el programa electoral. Si el ciudadano común aparece aquejado de primitivismo político, sus deseos y aspiraciones, incluso sus intereses, se encuentran necesitados de filtro y depuración. La superficialidad de sus opiniones o sus pulsiones egoístas en la reclamación de derechos y olvido de deberes, no obstante, deben ser considerados por los representantes pero también encauzados y corregidos. Creo que la relación entre representación virtual y representación real teorizada por E. Burke recoge bien la concepción de la representación planteada por Sartori.

REPRESENTACIÓN VIRTUAL (CONOCIMIENTO) Y REPRESENTACIÓN REAL (OPINIÓN)

Sartori se instala en la tradición de discurso inaugurada por Burke que defiende la existencia de intereses desvinculados claramente distinguibles de intereses subjetivos. Este postulado cuestiona claramente la creencia liberal que hace del individuo el mejor juez de sus propios intereses. H. Pitkin (1985: 211 y ss.) analiza la diferente concepción del interés sostenida por los autores de *El Federalista* y la mantenida por Burke. Mientras que para los padres fundadores, sobre todo para Madison, la política es el reino de las presiones y las opiniones, para Burke es el reino del conocimiento y la razón. Siendo cierto que ambos autores diferencian el interés particular y a corto plazo (el “destello de un día” en la incomparable expresión de Burke en su discurso ante los electores de Bristol) del interés general y a largo plazo, Madison no atribuye mejor conocimiento al representante que al representado. En cambio, Burke, al concebir un interés objetivado, susceptible de conocimiento y representación virtual por una aristocracia natural, rebaja el parecer de los representados a un dato elemental.

La pregunta que suscita la idea de interés desvinculado se hace evidente, ¿son necesarias las elecciones si una minoría distinguida de representantes está en condiciones de determinar el interés de los representados mejor que ellos mismos? Sartori recuerda una carta de Burke a sir Hércules Langrishe donde, pese a declarar la superioridad de la representación virtual, reconoce sus límites y asume la necesidad de vincularla a la representación real (efectiva).

El pensamiento final de Burke resume perfectamente la posición de Sartori: *el diputado debe tener una cierta relación con el electorado*.

La “cierta relación” prescrita por Burke la concreta Sartori en la regla de las reacciones anticipadas, la previsión que deben conjeturar los representantes sobre las repuestas de los representados a las políticas propuestas. Sin embargo, como H. Pitkin señala, la consideración de los pareceres populares (las opiniones, según Sartori) es, para Burke, un requisito previo a la representación, el material para la representación pero no representación.

Desvinculación remite a la objetividad y universalidad de un interés libre de connotaciones subjetivas o territoriales. En la representación de un interés desvinculado la relación entre representante y representado semeja la mantenida entre un profesional experto y un cliente inexperto, entre un médico y un enfermo o entre un abogado y un cliente, o, incluso con más crudeza, entre el pastor y el rebaño. El objeto de la representación adquiere vida propia más allá de la propuesta inicial del cliente cuando el profesional aplica el conocimiento experto. Aludiendo a la distinción de Sartori, el cliente emite una opinión inexperta que luego el profesional, con su conocimiento experto, filtra y depura o simplemente descarta. Esta posición desequilibra la relación mandato-independencia (receptividad-representatividad-dependencia/independencia-responsabilidad) del lado de la independencia hasta convertir al representante en un tutor del representado. La crítica formulada al elitismo sobre la contradicción que supone negar capacidad al elector para decidir pero sí reconocérsela para elegir, suscita en Sartori más sarcasmo que rigor. Ironizar sobre la equiparación entre elegir a un abogado y defenderse por sí mismo contradice una de las tesis centrales de su pensamiento: las elecciones competitivas no seleccionan representantes, más bien los *deseleccionan*.

Aunque Sartori no lo explicita de forma clara, la selección adversa surge por la deferencia de unos representantes dispuestos a rivalizar para complacer a los representados. La ingobernabilidad, la sobrecarga, es decir, la responsabilidad dependiente de maximizar la receptividad tiene su origen en el primitivismo político del ciudadano medio. Resulta desconcertante establecer el mínimo de la democracia en la contención que una sociedad de masas integrada por ciudadanos primitivos pueda ejercer sobre los representantes para que, obligados por la regla de las reacciones anticipadas, tengan en cuenta sus demandas. La calidad de las élites vendría a continuación. La democracia mínima, descriptiva, empírica gira en torno al comportamiento político del ciudadano común. La democracia normativa, prescriptiva, perfectible en torno a las élites, filtrando y depurando las opiniones superficiales o las demandas infundadas. El desconcierto aumenta al relacionar ambas definiciones de democracia: ¿surgirán representantes selectos a partir de comportamientos primitivos? La tesis de la ingobernabilidad indica lo contrario. Las élites obsequiosas son la consecuencia del primitivismo de un electorado cuya preocupación acuciante radica en la salvaguarda de intereses particulares y a corto plazo.

El antielitismo opone al primitivismo político del ciudadano medio el elector cívico, el ciudadano comprometido. Sartori niega que esta sea la evidencia proporcionada por la realidad. En su exposición destaca que el primitivismo no es solo una constatación

empírica; argumenta las razones de su evidencia y la aspiración infundada de buscar remedios para superarlo. Encuentra las razones en los costes de oportunidad y la actitud racional del consumidor parasitario ante los bienes públicos, la conciencia del coste ante la irrelevancia infinitesimal del esfuerzo individual para el impulso de la acción colectiva. Severo en el juicio que le merece el uso abusivo de las técnicas de investigación, admite, sin embargo, que, por una vez, las ciencias sociales suministran pruebas fehacientes sobre la evidencia de una realidad: la apatía e indiferencia del ciudadano medio y la mentalización económica; la primera expresión del primitivismo político, la segunda de una conducta utilitaria y autoserviente. Resalta que la baja participación y la pobreza de la información son datos avalados y confirmados por la estadística. Si, como se indicaba más arriba, esta evidencia se justifica por los costes de la acción colectiva, pierde sentido la crítica antielitista de imputar a la supuesta corriente elitista la defensa del comportamiento electoral del ciudadano común.

Resulta paradójico en el pensamiento de Sartori que una misma realidad, la de una ciudadanía pobremente informada y desinteresada de los asuntos públicos y la de unas élites deferentes y rivalizando para satisfacer los deseos y presiones de un electorado primitivo, reciba un tratamiento tan dispar. Mientras que el primitivismo político es irremediable y si se pretendiera remediar provocaría más perjuicios que beneficios, pareciera que las admoniciones se dirigen a unas élites que han desertado de conducir a las masas en lugar de dirigirlas. Ahora bien, si la accesibilidad y claudicación de las élites se explica por un electorado imbuido de mentalización económica, parece lógico deducir que la calidad de las élites depende del civismo y el compromiso de un electorado cuya intervención no quede reducida a la emisión del sufragio y al indirecto y lejano efecto que suscite el futuro veredicto electoral en la reacción anticipada de los representantes. Sartori nada dice sobre los cauces para que la poliarquía competitiva se convierta en poliarquía selectiva, pero sí propone el buen funcionamiento de una poliarquía selectiva: la decisión por comités.

#### DECISIÓN POR COMITÉS

La muestra más definitoria de la “cierta relación” mantenida entre representación virtual y efectiva la desarrolla Sartori en el capítulo dedicado a la decisión por comités. Definido como “un grupo pequeño, que se comunica personalmente y cuyos miembros se influyen mutuamente” (Sartori, 1988: 261-293), constituye el contrapunto de la democracia representativa y vertical con respecto a la democracia electoral y horizontal. Si el elector se ve obligado a comportarse como un gran simplificador toda vez que el voto le impide graduar la intensidad de sus preferencias, el miembro de un comité puede adaptar el voto en función del interés directo o indirecto en el objeto de la decisión. La clave se halla en que, a diferencia de las elecciones, el voto en un comité no es un hecho puntual y aislado, sino que se integra en un proceso decisional continuado: la decisión de hoy será tomada en cuenta mañana y, en consecuencia, las cesiones actuales serán consideradas y

compensadas en decisiones futuras. El código operacional en el funcionamiento de un comité es *la compensación recíproca diferida*.

Cuando argumenta la compatibilidad entre democracia y decisión por comités, Sartori acuña dos conceptos claves en su obra: demo-poder y demo-distribución en paralelo al tópico político que separa titularidad y ejercicio del poder. La titularidad del poder corresponde al pueblo pero, ante la imposibilidad e inconveniencia de su ejercicio, el factor decisivo no es la mayor participación popular en la producción del poder, sino la mayor igualdad en los beneficios y la menor desigualdad en las pérdidas para el pueblo. Más que sujeto los representados aparecen como objeto.

*“Aunque los estudiosos sean reacios a reconocerlo, cada vez tratan menos sobre quién tiene el poder y se interesan en forma creciente en las recompensas y asignaciones, es decir, en los efectos de las decisiones del poder: quién consigue qué”* (Sartori, 1988: 288).

El círculo de la exclusión y marginalidad de los representados se cierra con la recomendación sobre la discreción en el funcionamiento de los comités. El epílogo del primer volumen donde se analizan los costes del idealismo enumera, entre otros, el provocado por la visibilidad política. Que las elecciones no seleccionen encuentra explicación en la contienda por satisfacer el primitivismo político de unos votantes imbuidos de mentalización económica. Las élites políticas se muestran deferentes y accesibles a la presión de la masa y caen cautivas de la inmediatez y los intereses particulares. Sartori reitera que el comportamiento y la actitud de un representante cambian radicalmente si, en lugar de dirigirse a sus seguidores en una plaza o en la televisión, debe argumentar o negociar en una comisión. El contexto político necesario para superar la accesibilidad de las élites es la discreción del funcionamiento de un comité. Esta defensa del elitismo supone el contraste más apreciable con respecto a la deliberación pública y el supuesto riesgo de exacerbar el sectarismo de quienes intervienen.

Consumada la marginación de los representados con la prevención ante las consecuencias negativas de la deliberación pública y, descartada, por tanto, el demo-poder de la participación, la salida más aconsejable es la demo-distribución. Es decir, satisfacer los intereses de los votantes. Sin embargo esta conclusión de Sartori casa mal con su explicación del declive de los ideales y la hegemonía de la mentalización económica y el primitivismo político del ciudadano medio. Si en la cita anterior concede prioridad a las recompensas y asignaciones sobre la titularidad del poder, dando más importancia a los efectos de las decisiones del poder para determinar quién consigue qué, en el epílogo sobre el declive de los ideales sintetiza justamente en “el quién consigue qué” la reducción de la política en una época dominada por la confianza en el crecimiento económico ilimitado. Más adelante expresa la progresiva degradación de la política en una triple contraposición que desmiente su inicial declaración sobre la prevalencia de la demo-distribución sobre el demo-poder: la reducción de la política a la economía; los ideales a la ideología y la ética al cálculo.

El comité es la conclusión de un razonamiento que pone de manifiesto la proporción inversa entre costes de decisión y riesgos externos. Cuanto mayor es el número de decisores, mayores serán los costes pero menores los riesgos para los afectados por la decisión en la medida que sus intereses se hallan presentes; si son pocos quienes deciden, entonces, los costes disminuyen pero los riesgos externos aumentan. El equilibrio entre ambas variables obliga a contemplar otras dos: la norma que rige la toma de decisiones y el método de formación del órgano decisorio. La relación entre ambos pares de variables es la siguiente: los riesgos externos no dependen tanto del número de decisores como de la formación del grupo decisor, es decir, de su composición y naturaleza. A su vez, ambos requisitos, composición y naturaleza, conducen al punto fundamental: si el grupo decisor es o no un grupo de representantes. Siendo un grupo de representantes la composición del órgano se revela más importante que la regla para la adopción de decisiones pues los riesgos externos experimentan una reducción considerable sin agravar los costes.

La decisión por comités es la expresión más genuina de una democracia de representantes. Mientras que en la relación representantes-representados no rige la intensidad de las preferencias, adquiere plena relevancia en la relación entre representantes. En efecto, Sartori al descalificar la opinión del ciudadano medio traslada al representante la carga de la racionalidad para decidir. Aunque, indirectamente, la legitimidad de la decisión se halla en el consentimiento de los gobernados expresado mediante sufragio, encuentra fundamento en la independencia de los representantes. La distancia entre representación virtual y representación real ignora la prioridad que el electorado conceda a cada una de las políticas; ante el retrospectivo veredicto del voto el representante está obligado a una reacción anticipada, pero una vez detectada la preferencia, el interés se desvincula y se objetiva. Por el contrario, entre representantes reunidos en comité la intensidad de las preferencias constituye el criterio decisivo para la adopción de decisiones. No se trata de una deliberación que atienda a buenas razones, sino al intercambio negociado de apoyo (*do ut des*).

De ahí la importancia en la composición del órgano que decide. Este punto también suscita reservas. Aunque Sartori aclara que un grupo de representantes no es un grupo representativo, no puede evitar la evidencia y relevancia de una representación descriptiva de diferentes intereses en lugar de la representación política en torno a intereses y opiniones ponderados con los criterios del largo plazo y el interés general.

Un comité se parece mucho al parlamento deplorado por Burke: una asamblea de embajadores o de comerciantes que negocian. Quizá por esta razón los comités deben guardar discreción y actuar al margen del electorado.

Cuando Sartori argumenta en contra de la tesis de un comportamiento electoral regido por la racionalidad del voto, llama la atención sobre la imposibilidad, para el ciudadano medio, de convertir la información en conocimiento. Teniendo en cuenta la interdependencia entre políticas y los inevitables efectos colaterales de unas en otras, el ciudadano se ve abocado a un cálculo utilitario indiferente a las exigencias de una decisión colectivizada. En la discusión con el conductismo acerca del debate sobre la cancelación o la neutralización de los valores, desecha la posición behaviorista y asume la neutralización. Al exponer

las formas de neutralizar hace tres recomendaciones: declarar con antelación los propios valores, comprobar y describir antes de evaluar, y presentar la imparcialidad de todos los puntos de vista (Sartori, 2011: 108-112). Sartori deja la impresión de asumir la segunda recomendación e ignorar las otras dos. Pese a la advertencia de no confundir subrepticiamente juicios de hecho y de valor, no parece exagerado afirmar que comprobada la evidencia y descrita la realidad, la percepción se impone a la concepción. Hasta tal punto habría continuidad entre la macro y la micro teoría, que las técnicas de investigación social, *por una vez*, dan carta de naturaleza a una concepción imposible de pensar en otros términos.

Sartori cae en la misma posición que objeta a Mannheim: la pérdida de “agarre gno-seológico”; es más, en un cierto prejuicio ideológico: las condiciones existenciales determinan el conocimiento. Las razones para explicar el primitivismo político del ciudadano medio vienen de la sociología del conocimiento, explican los obstáculos socioeconómicos para adoptar juicios fundados y convertir la información en conocimiento. Describen bien la degradación de las ideas creadas en ideologías asumidas. Es decir, no el proceso de creación de las ideas, sino el de su difusión y divulgación. La conclusión parece clara: explicación y justificación, hecho y juicio de valor acaban coincidiendo.

No sin ironía Bobbio elogia el esfuerzo y empeño de Sartori por alcanzar precisión conceptual y evitar la confusión teórica. El viaje en el tiempo y en el espacio en busca de la isla del tesoro arroja, sin embargo, el desencanto de un hallazgo más decepcionante: el tesoro no está allí, o lo que hay carece del atractivo imaginado. El camino de ida hacia la democracia normativamente definida vuelve a entronizar la definición descriptiva: lo que es coincide con lo que debe ser, el mal menor:

*“La democracia se aleja cada vez más de su modelo ideal suponiendo que el modelo sea, como lo propone Sartori, la meritocracia. Y parece que el último argumento de los buenos demócratas se haya vuelto el mal menor”* (Bobbio, 1988: 152).

La melancolía contenida en el juicio de Bobbio tiene en Sartori una valoración diferente:

*“Respecto a la ‘democracia gobernante’, la expresión indica con claridad un ideal. Y mi exposición sugiere que este ideal ha alcanzado o se aproxima al punto de realización, más allá del cual los ideales se convierten en su contrario y operan en la dirección opuesta”* (Sartori, 1988: 165).

Definir la democracia no cubre el itinerario completo. Pensar el ideal de la democracia demanda ir más allá: no solo *definir*, también *definirse*. Bobbio de nuevo lo apunta con agudeza: “Es imperativo tomar posición, que es una cosa muy diferente del definir” (Bobbio, 1988: 153).

Sartori piensa que la democracia admite definición pero no demostración. No hay posibilidad de sentar la “verdad” democrática, la vía de ampliar la definición es la comparación con formas no democráticas. Llegamos así a otra de las dualidades, en este caso metodológicas, ordenadas teóricamente en clave de prioridad procedimental: tratamiento disyuntivo y continuo o gradualista. Solo definida la democracia por oposición (en contraste) con la no democracia, cabe valorar su mayor o menor profundidad. Ante esta creencia, Bobbio lanza un interrogante provocador:

*“¿Por qué no nuestras preferencias deberían ser continuamente confrontadas no solo con lo que rechazamos sino también con lo que preferimos para probar que la realidad corresponde a nuestros deseos?”* (Bobbio, 1988: 153).

La pregunta replantea, en sentido distinto, la relación entre realidad e ideales. La teoría no es un reflejo de la realidad. Aunque al teorizar la realidad impone sus condiciones al pensamiento, el reto pasa por cambiar la realidad para la efectividad de la teoría.

#### *Cálculo utilitario y mentalidad ampliada. Dilema del prisionero y juicio extensivo*

La definición descriptiva de democracia distingue entre el comportamiento electoral (lo que hacen los electores) y el significado de las elecciones. Los electores no deciden, eligen a quienes deciden, por tanto, trasladan la carga de la racionalidad a los representantes. Pensar en la racionalidad del voto implica vincularlo a un problema determinado, pero teniendo en cuenta la interdependencia entre políticas y la necesidad de jerarquizarlas asignando prelación temporal y presupuestaria a unas sobre otras, resulta imposible para un ciudadano ponderar el coste y el beneficio (ventajas e inconvenientes) de cada una de las alternativas. Inevitablemente el elector se ve forzado a ser un gran simplificador y votar el programa de un partido o el carisma y las cualidades de un candidato o una lista.

Además, la dinámica electoral y la naturaleza de las elecciones restringen la eficacia del sufragio. La prohibición del mandato imperativo y la revocabilidad impiden que, prospectivamente, en un futuro, el elector condicione la independencia de los representantes sujetándolos a instrucciones, ni someterlos a revocación por incumplimiento de una promesa o compromiso. El impacto del voto tiene lugar terminada la legislatura, retrospectivamente, en pasado, cuando las políticas son irreversibles. Obviamente estas limitaciones no reducen la importancia decisiva del veredicto electoral, pero entre elecciones la ciudadanía rebaja su condición a la presión latente del voto retrospectivo sobre un representante que, como Sartori destaca, está obligado a plantearse las reacciones anticipadas del electorado. Alguien pudiera objetar, con razón, que las premisas anteriores llevan a la famosa recriminación formulada por Rousseau sobre la ilusoria creencia del votante inglés cuya libertad terminaba con la emisión del voto. Es cierto, pero lo es igualmente que en la

versión de representación política defendida por Sartori, el presente se vuelve un tiempo políticamente irrelevante.

Para que el presente adquiera relevancia política en cualquier momento, la ciudadanía debe disponer de cauces para contestar las políticas impulsadas por el gobierno y lo que es más importante, contar con recursos institucionales para promover iniciativas no contempladas en la agenda gubernamental. Tomaré el término desarrollado por P. Pettit: disputabilidad (1999: 239-263). Cualquier decisión es disputable y cualquier iniciativa popular legitimada para recibir obligada respuesta por el gobierno. Ahora bien, la deliberación que, en ambos casos, requiere la disputabilidad, no desplaza la representación. La decisión final corresponde a quienes fueron elegidos sin que su independencia se vea lesionada aunque sí limitada. El debate no acaba en decisión, su sentido es legitimar la decisión y mejorar la calidad de la representación. Como recuerda B. Manin (1998: 228-233), la tradición de discurso, iniciada por Locke y culminada por Sieyès, no erige el debate sino el consentimiento en fundamento de la decisión, de ahí la importancia del principio y la regla de la mayoría.

Podría objetarse a la deliberación, implícita en la disputabilidad, las afinidades conceptuales con el voto en función del problema pues será un sector social, una minoría intensa, quien promueva la iniciativa o auspicie la contestación. En este punto de la exposición entra en juego un apasionante discurso: la democracia deliberativa (Arias Maldonado, 2007: 37-59).

La posición de la que aquí se parte establece la relación entre deliberación y representación en términos de complementariedad, no entiende la democracia deliberativa como una alternativa a la democracia representativa. El tratamiento no es disyuntivo sino continuo: a medida que la deliberación encuentre cabida en el diseño institucional mejorará la calidad de la representación. La premisa coincide con el primer punto de la conclusión de Sartori: la representación es incuestionable. No recibe la habitual lectura de lo menos malo o de una segunda opción, la claudicación resignada ante la imposibilidad del ideal simbolizado por la democracia directa. Coincidiendo con la aspiración de Sartori para hacer valer la dimensión selectiva de la élite, sostiene la idea de la representación como un ideal político imprescindible para que una sociedad plural encuentre vías de conflicto y colaboración donde articular intereses contradictorios o visiones opuestas.

La deliberación no aloja los riesgos del perfeccionismo que provocan los temores y prevenciones de Sartori. Se trata de un ideal realizable. Como ha escrito D. Innerarity, si un enfoque normativo está bien pensado prima la experiencia sobre la *exhortación moralizante* (2006: 55-69). No conviene, sin embargo, idealizar las virtudes deliberativas ni la universalidad de su aplicación. Las críticas dirigidas a la conveniencia de abrir procedimientos deliberativos no carecen de fundamento: mientras que un interés admite negociación, un principio alienta la ética de la convicción y la justificación de los medios para la consecución del fin. Tampoco cabe subestimar la virtual polarización al conocer motivos y datos no advertidos antes de deliberar. Siendo conscientes de estos riesgos, los efectos beneficiosos de la deliberación ofrecen ventaja comparativa frente a los negativos.

Tomemos en consideración una de las salvedades plateadas por Sartori: el ciudadano participativo inevitablemente cae en el sectarismo ideológico; en contrapartida el ciudadano apático contribuye a la estabilidad democrática porque la superficialidad de sus opiniones contrasta con el sentimiento del convencido. Aunque en principio pudiera pensarse que la implicación supone conocimiento, según Sartori, lo cierto es, no tanto el compromiso, como la entrega apasionada. El ciudadano sectario integra las minorías intensas cuyo voto está en función del problema con ignorancia de las repercusiones que su actitud ocasione en otras personas, sin reparar en las consecuencias, en la célebre oposición weberiana: ética de la convicción frente a ética de la responsabilidad. La deliberación no conjura el sectarismo, incluso puede exacerbarlo pero proporciona otras perspectivas que propician en la ciudadanía lo que H. Arendt (2003), tomando el juicio extensivo de Kant, denominara mentalidad ampliada. Acaso este sea el rasgo diferencial de la deliberación: ninguna preferencia, ninguna opinión, ningún interés adquieren consistencia hasta superar el contraste con otras preferencias, opiniones o intereses. Claro está que el significado que H. Arendt atribuye a la opinión es radicalmente distinto al de Sartori: no es mera información o un parecer infundado, en clave platónica algo intermedio entre la ignorancia y el conocimiento. Se trata de un juicio provisional formado mediante el anticipado diálogo con los demás. La mentalidad ampliada, el juicio extensivo no tiene lugar en soledad, tiene carácter representativo porque concede presencia a los ausentes.

La habilidad polémica de C. Schmitt (2005) enmarcó el gobierno mediante discusión en un tiempo dominado por la neutralización de la política que ignoraba su verdadera esencia: la dialéctica amigo-enemigo. Al igual que el mercado proporcionaba equilibrio, Schmitt denunciaba la pretensión quimérica de alcanzar la verdad mediante debate público; su conclusión era clara: el liberalismo carecía de una teoría de la política. La mentalidad ampliada, por el contrario, no busca la objetividad sino la imparcialidad del mejor argumento, no aspira a descubrir verdad alguna sino a incentivar una revisión de las propias preferencias u opiniones una vez escuchadas los motivos y razones de quienes sostienen otras opiniones o se inclinan por preferencias distintas. El reproche de Sartori al voto en función del problema es la falta de ponderación de los efectos de una política en otras, o en la imposibilidad de apreciar las ventajas o inconvenientes de las diferentes alternativas. Esto es, la racionalidad limitada del votante ante una política, una versión menos cruda que el primitivismo pero, a la postre, la misma idea. La deliberación no convierte al votante en un ser políticamente racional, pero sí lo provee de mejor criterio para formar juicio.

El ideal de la representación política se define como la capacidad para ponderar las presiones de intereses particulares y la inmediatez del corto plazo con las exigencias del interés general y la sostenibilidad del largo plazo. Este es el sentido de la imparcialidad arendtiana. El problema está en que las minorías intensas se forman en torno a intereses particulares y a corto plazo y las mayorías efímeras en torno a intereses generales y a largo plazo.

La calidad de la representación política es indisociable de una ciudadanía activa; en ausencia de cauces institucionales que faciliten el civismo, sea para contestar, sea para

promover políticas, el buen gobierno será una posibilidad eventual pero no una probabilidad virtual. Este es el eslabón entre poliarquía competitiva y poliarquía selectiva, entre democracia empírica y democracia normativa.

## CONCLUSIONES

El contrapunto al primitivismo político del ciudadano medio es la mentalidad ampliada. Sartori erige el pensamiento asociativo del ciudadano común en postulado sobre el que formar el concepto de democracia. Sin embargo, el primitivismo no es causa sino consecuencia de una determinada concepción de la democracia. Pese a la evidente contradicción entre la crítica que formula a la mentalización económica y el elogio al funcionamiento del mercado, reserva la calificación de elección racional para los asuntos económicos pero no para los juicios políticos. El mercado económico propicia selección pero el mercado político des-selecciona. En coherencia con estas premisas, concluye con la imposibilidad para decidir del elector y la reduce, con la inherente contradicción que implica, a la elección de quien decidirá.

La mentalidad ampliada asocia la formación de una preferencia u opinión privada a unas precisas reglas del juego, a un concreto diseño institucional, de tal manera la ciudadanía debe disponer de cauces para someter a ponderación sus deseos inmediatos o sus opiniones espontáneas. Definida la mentalidad ampliada como el anticipado diálogo con los demás al colocarse en el lugar del otro, aparece cuestionada la idea de unas preferencias prepolíticas adoptadas en soledad. C. Sunstein (2004-137-190) ha expresado la idea perfectamente: seleccionar valores e implementar preferencias sobre las preferencias.

No se trata de oponer representación y participación, sino de plantear representación de mejor calidad a través de la implicación cívica de una ciudadanía que no reduce su actividad política al voto. La aspiración a una representación más auténtica no aboca a la democracia hacia la deriva del perfeccionismo. Es un ideal factible, no exento de riesgos y vulnerabilidades, pero cuyo impulso merece la pena.

## Referencias

- Arendt, Hannah. 2003. *Conferencias sobre la filosofía política de Kant*. Introducción y edición a cargo de Ronald Beiner. Barcelona: Paidós.
- Arias Maldonado, Manuel. 2007. "La política en la teoría deliberativa", *Revista Española de Ciencia Política*, 16: 37-59.
- Bobbio, Norberto. 1988. "La democracia revisitada de Giovanni Sartori", *Teoría política*, 1: 148-158.
- Burke, Edmund. 2008. *Revolución y descontento*. Edición, presentación y revisión de la traducción de Noelia Adánez González. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

- Dahl, Robert. 1955. *A Preface to Democratic Theory*. Chicago: University Chicago Press.
- Innerarity, Daniel. 2006. *El nuevo espacio público*. Madrid: Espasa Calpe.
- Mannheim, Karl. 2004. *Ideología y utopía*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Manin, Bernard. 1998. *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Merton, Robert. 2003. *Teoría y estructura sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Pettit, Philip. 1999. *Republicanism*. Barcelona: Paidós.
- Pitkin, Hanna. 1985. *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Sartori, Giovanni. 1988. *Teoría de la democracia 1. El debate contemporáneo. Teoría de la democracia 2. Los problemas clásicos*. Madrid: Alianza Universidad.
- Sartori, Giovanni. 1992. *Elementos de Teoría Política*. Madrid: Alianza Universidad.
- Sartori, Giovanni. 1994. *La democracia después del comunismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sartori, Giovanni. 1996. *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Sartori, Giovanni. 2011. *Cómo hacer ciencia política*. Madrid: Taurus.
- Schmitt, Carl. 2005. *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza Editorial.
- Schumpeter, Joseph A. 1988. *Capitalismo, socialismo y democracia*. Barcelona: Ediciones Orbis.
- Sunstein, Cass R. 2003. *Más allá del resurgimiento republicano*. Félix Ovejero/José Luis Martí/Roberto Gargarella (compiladores). Barcelona: Paidós.
- Wolin, Sheldon. *Política y perspectiva*. Buenos Aires: Amorrortu editores.

Presentado para evaluación: 8 de junio de 2015.

Aceptado para publicación: 11 de octubre de 2015.

MANUEL ZAFRA VICTOR, Universidad de Granada

manuelzafravictor@gmail.com

Manuel Zafra Víctor es profesor en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada. Ha estudiado sobre la génesis del clientelismo (*El marco político del caciquismo*); gobernanza (*Pensar lo público*); relaciones intergubernamentales (*Relaciones institucionales entre comunidades autónomas y entidades locales* y *La concertación en la formulación y desarrollo de las políticas de vivienda autonómicas y locales*); y gobierno local (*Respaldo político para buenas ideas* y *Mi experiencia en dos direcciones generales sobre gobierno local*). Ha sido director general de Cooperación Local en el Ministerio de Administraciones Públicas y director de Administración Local en la Junta de Andalucía.